

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0098-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2022

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de aprobación de reforma Nro. 014 al POA de Gasto No Permanente para inclusión de proyectos con fuente 701 en el PAI 2022 del IIGE.

De mi consideración:

Tras un cordial saludo, me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

- Mediante Subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) Nro. 2019/SPE/000400120 firmada por el Instituto de Investigación Geológico y Energético – IIGE el 29 de noviembre de 2019, se financia el “*Estudio de Captura de Carbono para la Producción de Biocombustibles a partir de Biomasa Microalgal, Chlorella Sp, Empleando Fotobiorreactores*” por un importe de 320.000.
- Con oficio Nro. STPE-SIP-2019-0777-OF de 18 de septiembre de 2019, la Secretaria Técnica “Planifica Ecuador” (STPE), emite el dictamen de aprobación para el “*Estudio de captura de carbono para la producción de biocombustibles a partir de biomasa microalgal, Chlorella Sp, empleando fotobiorreactores*” con CUP 144270000.0000.384673, para el periodo 2020-2022, por un monto de US\$ 365.439,52; a ser financiados con fuente de cooperación internacional no reembolsable (para el cálculo del monto en dólares se consideró una tasa de cambio proyectada para febrero de 2020 de US\$ 1,142, un dólar con ciento cuarenta y dos centavos de acuerdo a la previsión revisada el 2019-06-14).
- Con fecha 10 de agosto de 2021, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, concede a favor del Instituto de Investigación Geológico y Energético la RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN Ref. Expediente nº 021/SPE/0000400114, por un importe de cien mil euros (100.000 €), que tiene por objeto la financiación en Ecuador de “*Estudio de la viabilidad técnica de producción de bioetanol a partir de residuos lignocelulósicos de los cultivos mayoritarios en Ecuador*”.
- Mediante oficios Nro. MEF-STN-2022-0081-O y MEF-STN-2022-0148-O de 10 y 17 de enero de 2022 respectivamente, la Subsecretaría del Tesoro Nacional informó los saldos de las cuentas monetarias de los proyectos en referencia, de conformidad al aplicativo Base Datos Finanzas BDF del Banco Central del Ecuador.
- Con oficios Nro. SNP-SPN-2022-0043-OF y Nro. SNP-SPN-2022-0052-OF de 11 y 12 de enero de 2022 respectivamente, la SNP emitió el dictamen de aprobación del “*Estudio de la viabilidad técnica de producción de bioetanol a partir de residuos lignocelulósicos de los cultivos mayoritarios en Ecuador*” y la actualización del dictamen de aprobación del “*Estudio de Captura de Carbono para la Producción de Biocombustibles a partir de Biomasa Microalgal, Chlorella Sp, Empleando Fotobiorreactores*”.
- Mediante oficio Nro. MEF-SP-2022-0080, de 18 de enero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas con respecto a la Certificación de disponibilidad de recursos manifestó que “*la disponibilidad de recursos con fuente de financiamiento 701 Asistencia Técnica y Donaciones, se encuentra condicionada a los convenios suscritos con los organismos donantes, en donde se determina el objeto, tiempo y monto de los recursos a recibir, los cuales serán depositados en la cuenta apertura en el Banco Central del Ecuador*”.
- A través de Oficio No. MERNNR-MERNNR-2022-0069-OF de 31 de enero de 2022, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables emitió el pronunciamiento favorable para la inclusión e incremento presupuestario de los proyectos “*Estudio de la viabilidad técnica de producción de bioetanol a partir de residuos lignocelulósicos de los cultivos mayoritarios en Ecuador*” y “*Estudio de Captura de Carbono para la Producción de Biocombustibles a partir de Biomasa Microalgal, Chlorella Sp, Empleando Fotobiorreactores*” en el PAI 2022 del IIGE.
- A través de Oficio No. IIGE-IIGE-2022-0141-O de 17 de febrero de 2022 el IIGE solicitó al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR) asignación de espacio presupuestario para inclusión e incremento al techo en los proyectos prioritarios del IIGE en el PAI 2022, entre los cuales se encuentra el “*Estudio de la viabilidad técnica de producción de bioetanol a partir de residuos*”

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0098-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2022

lignocelulósicos de los cultivos mayoritarios en Ecuador” por un monto de US\$ 108.263,45 y el “*Estudio de captura de carbono para la producción de biocombustibles a partir de biomasa microalgal, Chlorella sp, empleando fotobiorreactores*” con un monto programado de US\$ 189.738,53.

- Con Oficios Nro. SNP-SPN-2022-0270-OF y No.SNP-SNP-2022-0322-OF, 24 de febrero de 2022 y 07 de marzo de 2022 respectivamente, la Secretaría Nacional de Planificación emitió el Dictamen Favorable de inclusión e incremento y transferencia de recursos a favor de tres proyectos de inversión del Instituto de Investigación Geológico y Energético IIGE (entre los que se encuentran los proyectos “*Estudio de la viabilidad técnica de producción de bioetanol a partir de residuos lignocelulósicos de los cultivos mayoritarios en Ecuador*” y “*Estudio de Captura de Carbono para la Producción de Biocombustibles a partir de Biomasa Microalgal, Chlorella Sp, Empleando Fotobiorreactores*”).
- Mediante correos electrónicos de 03 y 07 de marzo de 2022, la Econ. Lorena Hernández, Analista Financiero 3 del IIGE, informa que el MEF ha procedido a crear las estructuras presupuestarias de los proyectos con fuente 701.
- Con Memorandos Nro. IIGE-ST-2022-0144-M e IIGE-ST-2022-0148-M, de 04 y 07 de marzo de 2022, la Subdirección Técnica, remitió a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica el informe de reforma al POA y anexos adjuntos para los proyectos “*Estudio de la viabilidad técnica de producción de bioetanol a partir de residuos lignocelulósicos de los cultivos mayoritarios en Ecuador*” y “*Estudio de captura de carbono para la producción de biocombustibles a partir de biomasa microalgal, Chlorella Sp, empleando fotobiorreactores*”, con la finalidad que se gestione la inclusión e incremento presupuestario de los proyectos en el PAI 2022 del IIGE.
- A través de Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0052-M, 08 de marzo de 2022, la Máxima Autoridad del IIGE aprobó la reforma al POA de gasto no permanente con el fin de gestionar la inclusión e incremento presupuestario de proyectos con fuente 701 en el PAI 2022 del IIGE.
- Con fecha 22 de marzo del 2022, la Analista de Contabilidad de la Dirección Administrativa Financiera del IIGE, informa que modificaciones presupuestarias tipo AMP No. 27 y 28 de los proyectos “*Bioetanol*” y “*Algas*”, fueron rechazadas por parte del Ministerio de Economía Finanzas con el comentario: “*favor revisar valores ítems grupo 71*”.
- En cumplimiento a las disposiciones del MEF, con Memorandos Nro. IIGE-ST-2022-0195-M, de 28 de marzo de 2022 y Nro. IIGE-ST-2022-0198-M, de 28 de marzo de 2022, la Subdirección Técnica, remitió a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica el informe de reforma al POA y anexos adjuntos en digital para los proyectos “*Estudio de la viabilidad técnica de producción de bioetanol a partir de residuos lignocelulósicos de los cultivos mayoritarios en Ecuador*”, y “*Estudio de captura de carbono para la producción de biocombustibles a partir de biomasa microalgal, Chlorella Sp, empleando fotobiorreactores*”, con la finalidad de que se gestione nuevamente la inclusión e incremento presupuestario del proyecto en el PAI 2022 del IIGE.
- La Máxima Autoridad a través de Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0073-M, de 28 de marzo del 2022 aprobó la reforma de inclusión e incremento presupuestario del “*Estudio de la viabilidad técnica de producción de bioetanol a partir de residuos lignocelulósicos de los cultivos mayoritarios en Ecuador*”, y “*Estudio de captura de carbono para la producción de biocombustibles a partir de biomasa microalgal, Chlorella Sp, empleando fotobiorreactores*”. La reforma fue registrada en el sistema e-SIGEF.
- Con oficio No. MERNNR-MERNNR-2022-0142-OF de 03 de marzo de 2022, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables informa al Ministerio de Economía y Finanzas que “*...se identificó la posibilidad de asignar al IIGE el espacio presupuestario por un valor de USD 4.255.643,54, con la finalidad de incluir sus proyectos de inversión que benefician al sector energético minero y que se encuentran financiados con Fuente de Financiamiento 701 – Asistencia Técnica y Donaciones y con Fuente de Financiamiento 202 – Préstamos Externos (Contrato de préstamo BID 4989/OC-EC y de Libre Disponibilidad).*”
- El 14 de abril de 2022, el MERNNR planteó en el e-SIGEF la reforma de disminución de recursos a favor del IIGE por un monto de US\$ 4.255.643,54.
- Mediante correo electrónico de fecha 18 de abril de 2022, la Dirección de Administración de Talento Humano del IIGE informa que el MEF ha procedido con la validación de los valores de la nómina del personal de los proyectos Bioetanol y Algas.
- Conforme a los lineamientos dados por la Dirección de Administración de Talento Humano del IIGE en coordinación con la Analista del MEF; la Subdirección Técnica mediante Memorandos Nro.

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0098-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2022

IIGE-ST-2022-0262-M y Nro. IIGE-ST-2022-0265-M, de 20 de abril de 2022, remite a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica el informe de reforma al POA y anexos adjuntos en digital para los proyectos “*Estudio de la viabilidad técnica de producción de bioetanol a partir de residuos lignocelulósicos de los cultivos mayoritarios en Ecuador*”, y “*Estudio de captura de carbono para la producción de biocombustibles a partir de biomasa microalgal, Chlorella Sp, empleando fotobiorreactores*”, con la finalidad de que se gestione nuevamente la inclusión e incremento presupuestario del proyecto en el PAI 2022 del IIGE.

Bajo estos antecedentes, me permito indicar que se ha procedido con la revisión y validación del POA 2022 de los proyectos, así como de los sustentos remitidos por la Subdirección Técnica, por lo que se concluye que la propuesta es procedente ya que se cuenta con los avales del ente rector, dictámenes emitidos por la SNP, la disponibilidad de recursos en la cuenta TE de los proyectos y el techo presupuestario cedido por el MERNNR, lo que permitirá gestionar la inclusión e incremento presupuestario en el PAI 2022 del IIGE, y así dar cumplimiento a las metas y objetivos planificados por los proyectos para el presente año.

Por lo expuesto, solicito a usted muy cordialmente se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos para la inclusión en el PAI 2022 del IIGE, con la consecuente modificación presupuestaria en el e-SIGEF para la asignación de recursos a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Anexos:

- Anexo 1. Subvención Algas.
- Anexo 2: Subvención Bioetanol.
- Anexo 3. Dictámenes de aprobación SNP.
- Anexo 4. Estados de cuenta y certificaciones MEF.
- Anexo 5. Aval MERNNR.
- Anexo 6. Correo de creación de estructura presupuestaria.
- Anexo 7. Dictamen favorable de inclusión e incremento presupuestario SNP.
- Anexo 8. Oficio MERNNR asignación de espacio presupuestario.
- Anexo 9. Comprobante de modificación presupuestaria de disminución MERNNR.
- Anexo 10. Documentos de reforma Bioetanol.
- Anexo 11. Documentos de reforma Algas.
- Anexo 12. Detalle consolidado reforma No. 14 validado por DPL

Copia:

Sr. Dr. Ricardo Andrés Narváez Cueva
Subdirector Técnico

Srta. Mgs. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira
Directora de la Innovación

Srta. Dra. Gina Soledad Lobato Cordero
Directora de Gestión Científica

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Srta. Ing. Valeria Estefanía Ramírez Peñaherrera
Líder DIN-Aprovechamiento Energético de Biomasa

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0098-M

Quito, D.M., 20 de abril de 2022

Sra. Mgs. Paola Alexandra Cuji Alegria
Líder DGC-Estudio Captura de Carbono

Sra. Econ. Yovana Katerine Macas Palacio
Analista de Planificación y Gestión Estratégica 3

Sr. Econ. Jonathan Pablo Mafla Tutillo
Asistente de Planificación y Programación

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez
Analista Financiero 3

jm/ym